

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA APACHE REFINERY
SERVICES INTL LLC., DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Señores Accionistas
APACHE REFINERY SERVICES INTL LLC.
Presente:

De mi consideración.-

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **APACHE REFINERY SERVICES INTL LLC.**, y para cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúpleme informales que he examinado el estado de pérdidas y ganancias del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y el balance general, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de las juntas de socios y el directorio han sido cumplidas por parte de la administración.

2.- CONTROL INTERNO.- En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía **APACHE REFINERY SERVICES INTL LLC.**

3.- OPINIÓN.- El balance general al 31 de diciembre de 2016 y su correspondiente estado de pérdida y ganancia del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de **APACHE REFINERY SERVICES INTL LLC.**, basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

De igual manera los egresos que se generaron durante este periodo han sido registrados conforme a las normas de contabilidad.

Atentamente.-


ANA BELEN MENDOZA
APACHE REFINERY SERVICES INTL LLC.